



2016-07-01-04-P01294



Al. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
3 DE LA COMPAÑÍA BURNEO Y BURNEO
4 TRANSPORTES Y SERVICIOS CÍA. LTDA.
5 QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES RAMON
6 FERNANDO BURNEO JIMÉNEZ Y OLGA
7 BEATRIZ DOMINGUEZ RODAS A FAVOR
8 DEL SEÑOR AARON FERNANDO BURNEO
9 DOMINGUEZ.-

10 CUANTÍA: \$40.00

11 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
12 República del Ecuador, hoy **Miércoles, dos de marzo**
13 **del año dos mil dieciséis**, ante mí, **ABOGADO JOHN**
14 **HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO**
15 **CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por
16 sus propios derechos, en calidad de cedentes los
17 cónyuges señor **RAMON FERNANDO BURNEO**
18 **JIMENEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
19 de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil,
20 domiciliado en esta ciudad de Machala; y, señora **OLGA**
21 **BEATRIZ DOMINGUEZ RODAS**, mayor de edad, de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
23 profesión Ingeniera Comercial, domiciliada en esta
24 ciudad de Machala; y, el señor **AARON FERNANDO**
25 **BURNEO DOMINGUEZ**, mayor de edad, de nacionalidad
26 ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación
27 estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala. Los
28 comparecientes son mayores de edad, legalmente



1 capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en
2 virtud de las cédulas de ciudadanía e identidad que me
3 fueron exhibidas, y me presentan para que eleve a
4 Escritura Pública, la minuta que a continuación se
5 detalla así: **SEÑOR NOTARIO.- SEÑOR NOTARIO.-**

6 Dentro del Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase incorporar una en la que conste la CESIÓN Y
8 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, en la
9 Compañía BURNEO Y BURNEO TRANSPORTES Y
10 SERVICIOS CIA LTDA., que se otorgará al tenor de las
11 cláusulas que a continuación se consignan: **PRIMERA:**

12 **COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente
13 documento escritural, comparecen por una parte y en
14 calidad de cedentes, los cónyuges Ing. RAMON
15 FERNANDO BURNEO JIMENEZ, con cédula de
16 ciudadanía número cero, siete, cero, dos, uno, uno,
17 nueve, cero, cuatro, uno; y, SEÑORA OLGA BEATRIZ
18 DOMINGUEZ RODAS, con cédula de ciudadanía número
19 cero, siete, cero, dos, cinco, cuatro, cuatro, tres, tres,
20 nueve; y por otra parte en calidad de cesionario, el
21 señor AARON FERNANDO BURNEO DOMINGUEZ,
22 soltero y con cédula de identidad número cero, siete,
23 cero, cuatro, tres, uno, siete, nueve, uno, seis, Los
24 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y
25 capaces legalmente para celebrar cualquier acto o
26 contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cedentes
27 señores Ing. RAMON FERNANDO BURNEO JIMENEZ Y
28 SEÑORA OLGA BEATRIZ DOMINGUEZ RODAS, son

Ad. John Henry Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CIRCUITO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-04-P01294

1 propietarios de ochocientas participaciones sociales
2 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
3 Estados Unidos de América, que representan el
4 cuarenta por ciento del capital social suscrito y pagado
5 de la compañía BURNEO Y BURNEO TRANSPORTES Y
6 SERVICIOS CIA LTDA., constituida el cinco de abril del
7 dos mil cinco, ante el Dr. José Cabrera Román, Notario
8 Segundo del Cantón Machala, inscrita en el Registro
9 Mercantil de Machala, el 20 de Abril del dos mil cinco
10 con el número trescientos cincuenta y tres y anotada en
11 el repertorio bajo el número seiscientos setenta y
12 cinco. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
13 **PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Los preindicados
14 cedentes en forma libre y voluntaria, tienen a bien
15 ceder y transferir cuarenta participaciones sociales a
16 favor del señor AARON FERNANDO BURNEO
17 DOMINGUEZ, por lo que el preindicado cesionario, pasa
18 a ser socio de la Compañía BURNEO Y BURNEO
19 TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA LTDA., con
20 derechos y obligaciones de acuerdo al porcentaje de
21 participaciones que posee. **CUARTA:**
22 **ACEPTACIONES.**- Mediante Junta General Universal
23 de socios de la Compañía BURNEO Y BURNEO
24 TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA LTDA., de fecha
25 veintisiete de Octubre del año dos mil quince, aceptan
26 la cesión y transferencia de cuarenta participaciones y
27 aprueban el ingreso del cesionario a la Compañía en
28 calidad de socio. **QUINTA: VALOR.**- El valor pactado

Dr. Jonvi H. Cabrera Dajila
Notario Segundo del Cantón
Machala - La Paz - Ecuador



2016-07-01-04-P01294

1 entre las partes por la cesión de las cuarenta
2 participaciones es de CUARENTA 00/100 DÓLARES
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (\$40.00), valor que los cedentes declaran haberlo
5 recibido a su entera satisfacción y sin ningún reclamo
6 posterior alguno tanto por él o por cualquier otra
7 persona. SEXTA: CUANTÍA.-La cuantía está en relación
8 al valor de la venta esto es CUARENTA 00/100
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
10 (\$40.00). SÉPTIMA: MARGINACIÓN.- La señora
11 Notaria Segunda del Cantón Machala, deberá tomar
12 nota de la presente Cesión y Transferencia de
13 Participaciones Sociales, al margen de la matriz de
14 Constitución de la Compañía BURNEO Y BURNEO
15 TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA, de fecha
16 cinco de abril del dos mil cinco. Usted Señor Notario
17 se Servirá agregar los documentos habilitantes y las
18 cláusulas pertinentes para la validez del documento
19 escritural.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que con las
20 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas
21 por las partes y autorizadas por mí, el Notario,
22 queda elevada a Escritura Pública junto con los
23 documentos anexos y habilitantes que se incorporan,
24 con todo el valor legal, y que los comparecientes
25 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
26 que está firmada por el Abogado Ángel Morocho
27 A., afiliado al Foro de Abogados bajo el número
28 cero siete - mil novecientos ochenta y ocho -

Machala, 12 de Octubre del 2015

Señor:

Héctor Eduardo Burneo Macas

Gerente General de Burneo y Burneo Transportes y Servicios Cía. Ltda.

Yo, Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez con cédula de identidad N° 0702119041 en calidad de socio de la Empresa **BURNEO Y BURNEO TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, por su intermedio solicito a la Junta General de Socios se me autorice ceder cuarenta participaciones (40) que representan el dos (2) por ciento del total de mis participaciones que poseo en la sociedad del capital social de la empresa, es decir cuarenta (40) participaciones con un valor nominal de un dólar cada participación, es decir (\$40.00) a favor de mi hijo el Sr. Aarón Fernando Burneo Domínguez con cédula de identidad N° 0704317916.

Esperando que la presente tenga la acogida favorable, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez

Socio de la empresa Burneo y Burneo Transportes y Servicios Cía. Ltda.

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CAMBIO DEL CANTÓN
MACHALA EL ORO - GUAGUAYO

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
HECTOR EDUARDO BURNEO MACAS	760	760,00	38
RAMÓN FERNANDO BURNEO JIMÉNEZ	800	800,00	40
AATER FANGIO BURNEO JIMÉNEZ	200	200,00	10
RICHARD EDUARDO BURNEO JIMÉNEZ	200	200,00	10
ROOSBELT EDUARDO BURNEO ASTUDILLO	40	40,00	2
TOTAL	2000	2000,00	100

[Firma]
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Señalando que se halla presente la totalidad de los Socios y el número de participaciones se corrobora con lo registrado en el Libro de Socios, por lo que se confirma que la totalidad del Capital Social se halla presente. Acto seguido el Sr. Presidente dispone que una vez constatado el quórum, se de lectura al orden del día propuesto para que sea aprobado por los comparecientes; aprobado que ha sido por unanimidad el orden del día se dispone se pase al tratar el segundo punto del mismo.

2 Conocer y resolver las Solicitudes de Cesión de Participaciones.

El Señor Gerente Sr. Hector Eduardo Burneo Macas, hace uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que el señor socio el Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez, ha presentado mediante solicitud (anexa a este documento) su interés en ceder cuarenta participaciones (40) que representan el dos (2) por ciento del total de sus participaciones de que es poseedor en la sociedad, del capital social de la empresa, es decir cuarenta (40) participaciones con un valor nominal de un dólar cada participación, es decir (\$40,00) , a su Señor hijo, Aaron Fernando Burneo Domínguez. Con C.C. 0704317916

El Señor Presidente Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez, hace uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que el señor socio Héctor Eduardo Burneo Macas, ha presentado mediante solicitud (anexa a este documento) su interés en ceder cuarenta (40) participaciones que representan el dos (2) por ciento, del total de participaciones de que es poseedor en la sociedad, del capital social de la empresa, es decir cuarenta (40) participaciones con un valor nominal de un dólar cada una (\$ 40,00) , a su Señor hijo Ronald Horacio Burneo Astudillo, con C.C. 0703526855.

La Junta General de Socios resuelve aprobar por unanimidad ambas solicitudes presentada por los socios Sr. Hector Eduardo Burneo Macas, y Sr. Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez, disponiendo se proceda a realizar todos y cada uno de los trámites legales que correspondan para el perfeccionamiento de las cesiones / participaciones aprobadas por esta Junta.

3 Aprobación y Certificación del Proceso de Cesión de Participaciones.

Como lo manifiesta el punto anterior, la totalidad de la Junta General de Socios que representa el total del capital social resuelve aprobar la solicitud de cesión de participaciones realizada por ambos socios, y consentir a partir de dicha cesión de las partes sociales la admisión de los nuevos socios.

El señor Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez, como directivo principal de la sociedad certifica, que la cesión de participaciones de que da fe la presente acta, se ajustó a las prescripciones legales. La presente certificación se expide con el objeto de que se sirva proceder al registro de las cesiones, en el correspondiente Libro de Socios de la Compañía.


Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez
Presidente:


Sr. Héctor Eduardo Burneo Macas
Cedente

El señor Héctor Eduardo Burneo Macas, como representante legal de la sociedad certifica, que la cesión de participaciones de que da fe la presente acta, se ajustó a las prescripciones legales. La presente certificación se expide con el objeto de que se sirva proceder al registro de la cesión, en el correspondiente Libro de Socios de la Compañía.


Sr. Héctor Eduardo Burneo Macas
Representante legal


Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez
Cedente

Igualmente se dispone que a la firma de la presente Acta, se realicen los trámites correspondientes para legalizar esta cesión de participaciones. La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido, según lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías.

4 Lectura y aprobación del Acta.

Una vez redactada la presente Acta, esta es leída y aprobada en forma unánime por los Junta General de Socios, para constancia se firma y se procede a darse por terminada, siendo las 20.00 horas. Del día veinte y siete (27) del mes de Octubre del 2015.

5 Clausura de la Junta General

Siendo las veinte horas (20:00) horas sin tener más puntos que tratar, el Sr. Presidente procede formalmente a clausurar la junta y para constancia de todo lo actuado y resuelto firma con los señores socios a continuación en una hoja útil.

Machala, 27 de Octubre del 2015


Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez
Presidente
C.C. 0702119041


Sr. Héctor Eduardo Burneo Macas
Gerente General
C.C. 0700246630


Sr. Hector Eduardo Burneo Macas
SECRETARIO
C.C. 0700246630

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


Sr. Hector Eduardo Burneo Macas
SOCIO
C.C. 0700246630


Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez
SOCIO
C.C. 0702119041


Ing. Aater Fangio Burneo Jiménez
SOCIO
C.C. 0701779449


Sr. Richard Eduardo Burneo Jiménez
SOCIO
C.C. 0702371402


Sr. Roosevelt Eduardo Burneo Astudillo
SOCIO
C.C. 0702576992


Sr. John H. Cabrera Estrella
BOFARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA No 070211904
 BURNED JIMENEZ RAMON FERNANDO
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 15 NOVIEMBRE 1966
 001- 0148 00148 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1967



ECUATORIANA***** A1333A1122
 CASADO OLGA BEATRIZ DOMINGUEZ RODAS
 SUPERIOR INS.CIVIL
 HECTOR BURNED
 LIZ JIMENEZ
 MACHALA 11/02/2011
 11/02/2021
 REN 3625715



Ab. John H. Cabrera Dantla
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
 Ab. John Cabrera Dantla
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 10 FEB-2014

032 - 0203 **0702119041**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BURNED JIMENEZ RAMON FERNANDO

EL ORO	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	MACHALA	2
MACHALA	MACHALA	3
CANTÓN	MACHALA	ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

COY FE: Que la presente fotocopia
 es igual a su original que me fue
 exhibida.

MACHALA 02 MAR 2016
 Ab. John H. Cabrera Dantla
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

IDENTIFICACIÓN

070254433-9

CIUDADANÍA
 DOMINGUEZ RODAS
 OLGA BEATRIZ

EL ORO
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 RAMON FERNANDO
 BURNICO JIMENEZ

INSTRUCIÓN SUPERIOR
 INGENIERA

PROTECCIÓN / GUARDIA

V313372222

APLUSO Y HOMEROS DEL ALTE
 DOMINGUEZ MANUEL

APLUSO Y HOMEROS DE LA MADR
 RODAS OLGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MACHALA
 2015-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-01-27



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 11 DE FEBRERO DEL 2014

DOMINGUEZ RODAS OLGA BEATRIZ

EL ORO MACHALA

4149404

JGY FE: Que la presente fotocopia
 es igual a su original que me fue
 exhibida.

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - PREVENCIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURNEO DOMINGUEZ
AARON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 070431791-6





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PRESENCIA / COINCIDENCIA
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURNEO JIMENA - RAMON FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ ROSAS OLGA ECATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2014-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
VIZO-OLIVEROS

A12321222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

032 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-759-3514

032 - 0200 0704317916
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BURNEO DOMINGUEZ AARON FERNANDO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA
SECCIONALES
2014

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURA



[Signature]
Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala 10 MAR 2016

[Signature]
Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



2016-07-01-04-P01294

1 uno. Para la celebración de la presente Escritura, se
2 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
4 mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y
5 firman conmigo en unidad de acto, quedando
6 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
7 cuanto doy fe.-----

8
9
10
11 **RAMON FERNANDO BURNEO JIMENEZ**

12 C.C. No. 0702119041

13
14
15
16 **OLGA BEATRIZ DOMINGUEZ RODAS**

17 C.C. No. 0702544339

18
19
20
21 **AARON FERNANDO BURNEO DOMINGUEZ**

22 C.C. No. 0704317916

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

23
24
25
26
27
28
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **TRECE** Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Machala
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000015515



20160701004P01294

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701004P01294					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MARZO DEL 2016, (15:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURNEO JIMENEZ RAMON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702119041	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DOMINGUEZ RODAS OLGA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702544330	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURNEO DOMINGUEZ AARON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704317916	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-02-D00 215

Notario Segundo de Machala
TEL: 096-300

M.A.

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BURNEO Y BURNEO TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA., al margen de la escritura matriz de CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: BURNEO Y BURNEO TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA., de fecha cinco de abril del dos mil cinco, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.

Machala, 09 de Marzo del 2016

ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA





Factura: 001-003-000011326



20160701002O00215

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFRÉN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701002O00215

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2016. (15:57)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DENOMINADA: BURNEO Y BURNEO TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	326

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BURNEO JIMENEZ RAMON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0702119041001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BURNEO Y BURNEO TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-07-01-04-P01294

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFRÉN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 0437-DP07-2016-CA

TRÁMITE NÚMERO: 1347



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /02/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURNEO Y BURNEO TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 1771 DEL REGISTRO MERCANTIL 2005, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BURNEO Y BURNEO TRANSPORTES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48